REGLAMENTO

Art. 1° - FECHA, LUGAR y RECORRIDO

El sábado 19 de junio de 2021, a las 09:00 h, se celebrará en la localidad de Navatrasierra (Cáceres) la V Marcha MTB, prueba organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Navatrasierra. Contará con la dirección técnica de PULSACIONES.NET Organización de Eventos Deportivos.

Esta prueba contará con dos modalidades de recorrido;

- 24 kilómetros con un desnivel positivo de 560.
- 49 kilómetros con un desnivel positivo de 1150.

El circuito permanecerá cerrado durante el desarrollo de la prueba a cualquier tipo de vehículo, excepto los autorizados por la Organización. Este estará controlado y vigilado por la Organización y voluntarios de ésta. Se establece como tiempo máximo de 4 horas.

Toda la información de la prueba estará centralizada en www.pulsaciones.net



Art. 2° - PARTICIPANTES

La PRUEBA ES DE CARÁCTER POPULAR; Se garantizará la participación de los 150 primeros inscritos y está abierta a todo tipo de ciclistas, de los cuales los no federados dispondrán de un seguro de accidentes que gestionará la organización previamente a la salida de la carrera.

Los menores deberán estar acompañados o autorizados por sus padres o tutores (ANEXO 2). Para recoger el dorsal es obligatorio la presentación del DNI.

Será obligatorio; tanto realizar la prueba con bicicleta BTT, como el uso del casco protector, así como seguir las indicaciones de los miembros de la organización debidamente identificados por los chalecos reflectantes.





Se establecerán a lo largo del recorrido diferentes puntos de control y seguridad, si bien los participantes deberán tener en cuenta las normas viales de circulación y mantener la prudencia necesaria ante la fauna doméstica o salvaje. Asimismo, deberán respetar el Medio Ambiente y el entorno donde discurre la prueba, no arrojando basura en el mismo.

El incumplimiento de alguno de estos puntos ocasionará la exclusión del participante de la prueba y la perdida de cualquier derecho respecto de la prueba.

La organización dispondrá de puntos de avituallamiento durante la prueba.

Art. 3° - HORARIOS

🖶 Recogida de dorsales: de 07:30h a 08:30h en la zona de Salida.

🖶 Salida de la Ruta: 09:00h

Art. 4° - INSCRIPCIONES Y FORMA de PAGO

El periodo de inscripciones será hasta el mismo día de la prueba a las 08:30 hora, o hasta agotar los dorsales disponibles.

Se fija una inscripción **voluntaria** de 15,00 € para los siguientes **servicios adicionales**, Dorsal personalizado con la imagen de la prueba, contratación de póliza de seguro de accidente individual, avituallamiento sólido y liquido durante la prueba, Camiseta técnica conmemorativa de la prueba y asistencia técnica y mecánica en la zona de salida/Meta.

Se podrá realizar en formulario online disponible en la página web www.pulsaciones.net.

Art. 5° - RECOGIDA de DORSALES

Se podrá realizar la retirada de dorsales el día del evento, sábado día 19 de junio desde las 07:30h en la carpa situada en la zona de Salida.

Art. 6° - OBSEQUIOS Y REGALOS

Todos los participantes obtendrán bolsa del ciclista, con contenido diverso, así como una camiseta conmemorativa de la marcha.





Art. 7° - ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en el formulario de inscripción.

La irregularidad o falsificación de estos provocará la descalificación inmediata.

Art. 8° - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

- 1. Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- 2. La organización de la Prueba (PULSACIONES.NET) NO PERMITE participar a ningún ciclista sin póliza de seguros de ACCIDENTES (contratación a través del Artículo 4º)
- 3. Realizar íntegramente la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, servicio de organización y Policía Municipal o Guardia Civil.
- 4. Llevar el dorsal durante toda la prueba en su bicicleta manera visible, no doblándolo y respetando toda su publicidad.
- 5. Aceptar las posibles modificaciones de la prueba que la organización se vea obligada a realizar por causas ajenas a su voluntad.
- 6. Declarar no sufrir ningún problema de salud que les impida la práctica deportiva y la disputa de esta Ruta. Asume como responsabilidad propia las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de este punto.

Art. 9° - DESCALIFICACIONES

Se descalificará a todo participante que no complete el recorrido oficial de la prueba, utilice sustancias prohibidas, participe sin dorsal o con el de otro corredor, y todos aquellos que no se atengan al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

Art. 10° - RECLAMACIONES

Hoja de reclamación adjunta en el presente reglamento en el ANEXO 2

Art. 11° - CONTROL DE CARRERA

El control se realizará por la organización. Será una ruta no competitiva.





Art. 12° - SERVICIOS MÉDICOS

Habrá un servicio médico durante la prueba, compuesto por ambulancia.

Art. 13° - AVITUALLAMIENTO

Existirán diversos avituallamientos a lo largo de la marcha.

Art. 14° - SEGURO

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes, así como de responsabilidad civil.

La organización declina toda responsabilidad de los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un ciclista causarse así mismo o a terceros, por incumplimiento de las normas.

Art. 15° - DERECHO a la IMAGEN

El participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos. El participante declara aceptar toda explotación, por parte de la Organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y videos realizados antes, durante y después de la prueba.

Art. 16° - CONTINGENCIAS

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración y que supongan su posible cancelación, la organización no puede asumir la responsabilidad, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.





ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN MTB NO PREVISTA PARA MENORES DE EDAD

	Prueba:
	Día:
	Lugar:
	Hora:
	Yo, D./Dña,
	con DNI nº, actuando como padre, madre o tutor,
	autorizo a,
	con DNI nº y con fecha de nacimiento
	a participar en la prueba MTB de Kilómetos.
Para	que así conste, y asumiendo toda la responsabilidad por la participación de un menor, en una prueba no adecuada para su edad, firmo la presente en
	a de de 2021

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, al rellenar este formulario, todos sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuyo propietario y responsable es PULSACIONES.NET S.L., con domicilio social en Cáceres, Calle Hojalateros nº19, Pol. Ind. Las Capellanías, código postal 10005, provincia de Cáceres, y CIF: B10377430, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados.PULSACIONES.NET S.L. Se compromete a la utilización de los datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este. Usted nos autoriza a comunicar dichos datos, a nuestras entidades colaboradoras, como puedan ser asesorías fiscales y contables, con la misma finalidad anterior. Usted nos da su consentimiento para realizarle encuestas de satisfacción, así como para enviarle información y ofertas de nuestros productos y servicios que puedan ser de su interés. En caso de no estar de acuerdo con este párrafo marque la siguiente casilla. Le rogamos que nos comunique cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información contenida en nuestros ficheros esté en todo momento actualizada y no contenga errores. Asimismo, le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de PULSACIONES.NET S.L. Se considera necesario rellenar todos los campos del presente formulario. El usuario será el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo e indirecto, que ocasione a PULSACIONES.NET S.L. o a cualquier tercero a causa de rellenar este formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados o con datos de terceros. La cumplimentación del presente formulario conlleva la aceptación del REGLAMENTO DE LA PRUEBA. Puede consultar el mismo en http://www.pulsaciones.net







ANEXO 2

HOJA DE DENUNCIA, QUEJA O RECLAMACIÓN

DATOS DEL RECLAMADO	Que	nuncia eja elamación	(a rellenar por la Administración)
Nombre Comercial:			
Nombre o Razón Social:			
C.I.F.:/NIF	Servicio o Actividad		
Dirección del Establecimiento			
C: Postal, localidad y provincia		Teléf	ono
En, a, de Entregado por En calidad de F	irma	, de	
DATOS DEL RECLAMANTE Nombre y Apellidos: Domicilio: Código Postal, localidad y provincia			Teléfono
	I. ó pasaporte:		
Y por ello solicito			
Documentos que se adjuntan:			
En, a, de		, de	=
Fdo.:			



ANEXO 3

MEDIDAS PREVENTIVAS ANTI COVID-19

- Contaremos con una carpa cerrada para la entrada a la zona de salida y meta de todos los asistentes, en la cual se tomará la temperatura y se realizará la correspondiente desinfección de manos.
- 2. Justo en la entrada de la carpa tendremos una alfombra higiénica para la correspondiente desinfección de zapatillas.
- 3. Una vez dentro, se deberá llevar mascarilla puesta en todo momento, tan solo se la podrán quitar los participantes, una vez se dé la salida de la prueba.
- 4. Tendremos varios puntos con geles hidroalcohólicos dentro del recinto.
- 5. Se habilitará una zona de salida del recinto, distinto a la entrada, delimitado por vallas.

MEDIDAS GENERALES ANTI COVID-19

- 1.- Todos los asistentes se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en el presente reglamento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 2.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 3.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 4.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.





- 5.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la organización con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 6.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 7.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento. Sujetas a ideas, supresión, implementación, modificación y desarrollo por otras áreas y departamentos. Seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.





ORGANIZA:



Excmo. Ayuntamiento NAVATRASIERRA



DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIDAS ANTI-COVID Y MONTAJE:





